

ACTA DE REUNION

Lugar: CORPRODINCO SEDE CÚCUTA

CONVOCA: PRESIDENTA

Acta No.: 088

Fecha: 23/03/2026

HORA DE INICIO: 9:01 A.M

HORA DE TERMINACION: 10:08 A.M

COMITÉ DE

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CORPRODINCO

PROYECTO

OBJETIVO:

La Asamblea de Asociados evaluará la posibilidad de autorizar la ejecución de la destinación del beneficio neto o excedente o asignación permanente, en un periodo de cuatro (4) años.

ORDEN DEL DÍA:

ITEM	TEMA	RESPONSABLE
1	Llamado a lista y verificación del quorum	Secretaria
2	Lectura del Acta Anterior	Dignatario
3	La ejecución de la destinación en un periodo de cuatro (4) años	Dignatario
4	Nombramiento del nuevo secretario	Dignatario
6	Clausura	

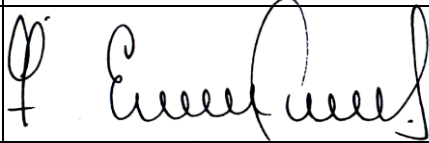

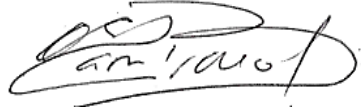
SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay)

ITEM	COMPROMISO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	

ACTA DE REUNION

ASISTENTES

CONTROL DE ASISTENCIA:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	FIRMA
Maria Estela Contreras Antolinez	Presidente	
Janeth Rocío Díaz Cadena	Secretaria	
Oscar Eduardo Zambrano	Tesorero	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

- Llamado a lista y verificación del Quórum**

Siendo las 9:01am se dio inicio a la reunión de la Asamblea de Asociados Extraordinaria de la Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario CORPRODINCO, previa notificación telefónica realizada el día 13 de marzo de 2026 a los tres (3) miembros que la integran, y de los cuales asistieron:

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
OSCAR EDUARDO ZAMBRANO CORZO
JANETH ROCÍO DÍAZ CADENA

- Lectura del Acta Anterior**

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada por unanimidad sin ninguna modificación

- La exención del beneficio neto o excedente**

Estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

ACTA DE REUNION

- *Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.*
- *Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.*

El registro o reconocimiento de que trata este artículo, sobre la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por periodo gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y nivel de ejecución durante cada periodo gravable. Este procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

PARÁGRAFO 1. *Cuando la naturaleza y la magnitud de un programa en desarrollo de una o varias de las actividades meritorias de su objeto social, implique que la ejecución del beneficio neto o excedente de que trata el numeral 1 de este artículo, requiera realizarse en un plazo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, deberá contar con la aprobación de la asamblea general u órgano directivo que haga sus veces, señalando el plazo adicional para la ejecución que se hará de dicho beneficio neto o excedente.*

La Unidad Administrativa Especial Dirección• de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en ejercicio de sus facultades de fiscalización verificará la justificación y pertinencia del plazo adicional para la destinación del beneficio neto o excedente.

PARÁGRAFO 2. *Tendrá el tratamiento de beneficio neto exento establecido en este artículo, cuando esté incrementado por el reconocimiento del ingreso fiscal producto del cumplimiento de la condición de las donaciones a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.20. del DUR, siempre y cuando correspondan a propiedades planta y equipo o propiedades de inversiones, donadas o adquiridas con los recursos donados, que no hayan sido enajenadas o liquidadas y que estén destinadas a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad.*

También tendrá el tratamiento del beneficio neto exento, las donaciones que hagan los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. del DUR, a sujetos que también pertenezcan al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y/o entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los requisitos consagrados en el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 de este decreto.

*Una vez analizada la situación, el máximo órgano de dirección ASAMBLEA DE ASOCIADOS de CORPRODINCO **AUTORIZAN** la destinación del beneficio neto o excedente, a la presidenta y representante Legal de la Corporación, para la redistribución de los valores de acuerdo a los conceptos emitidos por la DIAN.*

La asamblea extraordinaria aprueba el informe reportado de la destinación de excedentes:

Año 2018 – Aulas de Clase y Terminación cocina para todos
Excedente \$232.372.829

ACTA DE REUNION

Ejecución \$110.511.836 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2018
Ejecución \$121.860.993 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2019
Saldo pendiente por ejecutar \$0

Año 2019 – Construcción y adecuación de aulas de clase**Excedente \$182.800.339**

Ejecución \$102.230.000 Gastos de Funcionamiento 2020 Según acta No. 003 de 2020, mediante concepto DIAN 912 del 23 de julio/20, se es posible cambiar la destinación de las asignaciones permanentes para cubrir los gastos de administración.

Ejecución \$40.900.540 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2019

Ejecución \$22.665.793 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2020

Ejecución \$17.004.006 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2021

Saldo pendiente por ejecutar \$0

Año 2020– Construcción y adecuación de aulas de clase, Construcción y adecuación de un transformador eléctrico y su espacio**Excedente 215.347.066**

Se recibió donación por valor de doscientos siete millones de pesos mcte (\$207.000.000) por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas ACNUR, que consta de dos camionetas Toyota Hilux de placas JLU215 modelo 2011 y GKT447 modelo 2014, destinadas al transporte de empleados y beneficiarios de los programas vigentes de la Corporación en el desarrollo del objeto social y dando cabalidad a la actividad meritoria de la entidad, el cual se le da un tratamiento de beneficio neto exento debido al incremento por el reconocimiento del ingreso fiscal producto de la condición de las donaciones

Ejecución \$8.347.065 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2021

Saldo pendiente por ejecutar \$0

Año 2021 – Construcción y adecuación de aulas de clase, Construcción y adecuación de un transformador eléctrico y su espacio**Excedente 328.869.197**

Ejecución \$38.743.342 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2021

Ejecución \$32.718.627 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones año 2022

Ejecución \$257.407.228 Etapa Preparatoria Construcción de cocina y salones y Utilidades del Excedente año 2023

Saldo pendiente por ejecutar \$0

Año 2022 – Elementos de dotación de material pedagógico para los espacios de modalidad Familiar y modalidad Institucional del ICBF que desarrollan la actividad meritoria.

- Suministro de equipos antropométricos para las Unidades de Atención donde se ejecutan los Programas del ICBF, Modalidad Familiar y Modalidad Institucional.

- Adquisición de vivienda para la señora Ninfa Rosa Ramirez,

“Ella es una mujer que vive con sus dos hijos y una nieta, es madre cabeza de familia, y para sostener su hogar se dedica al oficio de aseo de busetas de transporte público muy cerca de su lugar de residencia.

Ninfa padece de cáncer en uno de sus ojos, además, uno de sus hijos padece de esquizofrenia y su nieta dificultad de aprendizaje.

Es una mujer como muchas que día a día luchan por salir adelante antes las dificultades que la han

ACTA DE REUNION

rodeado a lo largo de toda su vida. Es desplazada, sin embargo, es una guerrera sobreviviente a las pruebas que ha pasado”.

• Brindar el acceso a la educación a población de escasos recursos, víctimas de la violencia, migrantes, retornados con el fin de que reciban formación en Carreras Técnicas Laborales - Atención Integral a la Primera Infancia, Técnico Ayudante de Cocina, Cafetería y Eventos y Técnica en Administración de Sistemas, todas estas carreras certificadas por el Establecimientos Educativo CORPRODINCO

Excedente 408.024.760

Ejecución \$27.417.000 Aporte de CORPRODINCO para la compra de la casa de Ninfa Ramirez año 2022
Ejecución \$219.073.934 Preparatoria Construcción de cocina y salones y Utilidades del Excedente año 2022

Ejecución \$161.533.826 Compra de dotación mobiliario material pedagógico para el equipamiento de una ludoteca ubicada en la sede de CORPRODINCO del barrio Pescadero del Excedente de la vigencia 2024.
Saldo pendiente por ejecutar 2022 \$0

Año 2023 – Construcción y adecuación de aulas de clase en el establecimiento educativo CORPRODINCO, Brindar el acceso a la educación a población de escasos recursos, víctimas, migrantes, retornados con el fin de que reciban formación en carreras Técnicas Laborales, Atención Integral a la Primera Infancia, Técnico Ayudante de Cocina, Cafetería y Eventos y Técnica en Administración de Sistemas, todas estas certificadas por el Establecimiento Educativo CORPRODINCO.

Excedente 148.432.037

Ejecución \$40.317.050 Compra de dotación mobiliario material pedagógico para el equipamiento de una ludoteca ubicada en la sede de CORPRODINCO del barrio Pescadero del Excedente de la vigencia 2024
Ejecución \$108.114.987 Compra de materiales de construcción para salones, fact# 10390

Año 2024 – compra de dotación mobiliario y material pedagógico para el equipamiento de una ludoteca ubicada en la sede de pescadero, con el fin de seguir posesionándonos como una organización consolidada para la formulación y ejecución de proyectos sociales y de educación, para el trabajo y el desarrollo humano en pro del mejoramiento de la calidad de vida de familias y comunidades menos favorecidas.

Excedente 58.943.590

Ejecución \$7.302.262 Suministro de materiales según fact #VC70649 la valenciana material, fact# 4743 Corporación Makaia, Fact# 951673540y 941320539 Siigo
Saldo por ejecutar \$51.641.328

Año 2025 – Con el firme propósito de reinvertir nuestros resultados financieros en el bienestar de la comunidad que servimos, CORPRODINCO destinará \$59.961.845, provenientes de nuestro beneficio neto, a la rehabilitación total de los servicios sanitarios del Centro Educativo.

Entendemos que un ambiente escolar óptimo es un pilar fundamental para el desarrollo de los niños y niñas en condición de vulnerabilidad que forman parte de nuestros programas, así como la población vulnerable que allí se beneficia del sistema escolar subsidiado. Con esta obra, buscamos garantizar que el entorno educativo sea un espacio seguro, limpio y adecuado, cumpliendo con nuestra misión de transformar vidas a través de la educación de calidad y la atención integral

Excedente 59.961.845

Saldo pendiente por ejecutar \$59.961.845

ACTA DE REUNION

- **Nombramiento del nuevo cargo de secretario**

La Asamblea de Asociados de CORPRODINCO por unanimidad se aprueba como secretario de la junta directiva de CORPRODINCO a la Señora JANETH ROCIO DIAZ CADENA, identificado con cedula de ciudadanía 63.297.005, quien hace parte de la Junta Directiva; y manifiesta aceptar el cargo de secretaria por el cual fue elegida, quedando autorizada para que asuma desde este momento el cargo de secretaria y firme la presente acta.

- **Clausura**

No se presentaron proposiciones adicionales ni se tocaron temas diferentes a los incluidos en el orden del día.

Se dio por terminada la reunión siendo las 10:08 am, hoy 23 de marzo de 2026.

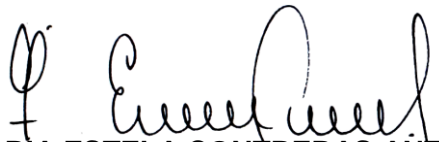
COMPROMISOS (Si los hay):

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCION
1			

SE CUMPLIO EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

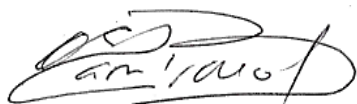
ANEXOS / DOCUMENTOS



MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Presidente



JANETH ROCIO DIAZ CADENA
secretaria



OSCAR ZAMBRANO
Tesorero